



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20668

25/08/2020

50400

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Comisión de Trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional se reúne todas las semanas y, además, sus miembros están en permanente contacto, por lo que celebran cuantas reuniones adicionales consideran necesarias.

Cabe señalar que, hasta el momento, han tenido lugar dos reuniones el pasado mes de agosto y cinco el pasado mes de septiembre.

Asimismo, es preciso destacar que está en permanente contacto con las Direcciones de las Áreas Funcionales de Alta Inspección de Educación en cada una de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, y se ha establecido una comunicación diaria para obtener información inmediata en materia educativa de lo que sucede en ellas con motivo de la situación excepcional causada por la situación de pandemia.

Durante las sesiones celebradas se ha procedido a examinar y estudiar los documentos e información recibida en relación con temas de especial preocupación para la ciudadanía, como el absentismo escolar provocado por el Covid-19, con las diferentes posturas por parte de familias y Administración, o la garantía de la prestación efectiva del servicio educativo mediante la adecuada gestión de recursos humanos, con el análisis las dificultades que se pudieran producir en la gestión de sustituciones.

Asimismo, la Comisión efectúa seguimiento de los acuerdos alcanzados en sede de Conferencia Sectorial.

No obstante, todo ello se informa teniendo en cuenta el reparto competencial legal y constitucionalmente previsto en materia educativa, por el que son las



Administraciones educativas las únicas competentes para tomar decisiones en el ámbito de la gestión de sus centros (art. 149.1.30 de la Constitución Española).

Madrid, 26 de octubre de 2020